

**SEPTUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO
CELEBRADA EL 28 DE JUNIO DE 2001**

ACTA SINTÉTICA

Siendo las 10:00 horas del día veintiocho de junio y después de verificar el quórum se instaló la Septuagésima Sesión Ordinaria del Consejo.

ASISTENTES:

Mtra. Marcela Santillán Nieto	Rectora
Dr. Tenoch E. Cedillo Ávalos	Secretario Académico
Lic. Arturo E. García Guerra	Secretario Administrativo
Mtra. Elsa Mendiola Sanz	Directora de Docencia
Dra. Aurora Elizondo Huerta	Directora de Investigación
Mtra. Valentina Cantón Arjona	Directora de Difusión y Extensión Universitaria
Lic. Fernando Velázquez Merlo	Director de Biblioteca y Apoyo Académico
Dr. Carlos Maya Obe	Consejero Titular del Personal Académico
Dra. Eréndira Valdez Coiro	Consejera Suplente del Personal Académico
Mtro. Héctor Fernández Rincón	Consejero Titular del Personal Académico
Profra. Lucía Rivera Ferreiro	Consejera Suplente del Personal Académico
Profr. Eusebio Castro Arellano	Consejero Titular del Personal Académico
C. Dunstano María Alanis Rosales	Consejero Titular Estudiantil de Licenciatura
C. Elsa Dive Hernández Ganem	Consejera Suplente Estudiantil de Licenciatura
C. Luis Enrique Martínez Narváez	Consejero Titular Estudiantil de Licenciatura
C. Samuel Cielo Canales	Consejero Titular Estudiantil de Posgrado
C. José Juan Garnica Ramírez	Consejero Suplente Estudiantil de Posgrado
C. Arnoldo Cantú Vázquez	Consejero Titular Estudiantil de Posgrado
C. Leticia Arenas Covarrubias	Consejera Suplente Estudiantil de Posgrado

El siguiente Orden del Día fue sometido a consideración del Consejo Académico.

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación de la Orden del Día.
3. Lecturas y aprobación, en su caso, del acta de última sesión.
4. Informe de la Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Posgrado, Investigación y Docencia.
5. Informe de la Comisión de Becas y Estímulos.
6. Comisión de Año Sabático.
 - a) Integración
 - b) Informe de Actividades

- c) Comentarios respecto a la reglamentación vigente
- d) Caso de la Profra. Oralia Georgina Salgado y Oviedo
- 7. Análisis y, en su caso, aprobación del Instructivo de Titulación de la LE'94.
- 8. Análisis y, en su caso, aprobación del Instructivo de Titulación de la LEPEPMI'90
- 9. Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta de Examen de Conocimientos como opción de titulación para las Licenciatura en Educación Preescolar y en Educación Primaria, Plan'85.
- 10. Análisis y, en su caso, aprobación de la Licenciatura en Educación Secundaria de la Unidad de Mexicali, B.C.
- 11. Análisis y, en su caso, aprobación de la Maestría en Docencia e Innovación Educativa de la Unidad La Paz, B.C.
- 12. Análisis y, en su caso, aprobación de la Especialización en Derechos Humanos y Género en la Práctica Docente, de la Unidad D. F. Norte.
- 13. Análisis y, en su caso, aprobación de la Maestría en Gestión e Innovación Educativa, de la Unidad de Monclova, Coah.
- 14. Análisis y, en su caso, aprobación de la Maestría en Innovación Educativa, de las Unidades de Cd. Victoria, y Nuevo Laredo en Tamps.
- 15. Comentarios sobre el Reglamento de la Comisión de Honor.
- 16. Solicitud de los Estudiantes del turno vespertino.
- 17. Asuntos Generales
 - a) Caso de la alumna Catalina Alcántara Ramírez.

La Mtra Marcela Santillán preguntó si existían comentarios al Orden del Día.

El C. Dunstano Alanis solicitó que se incluyera en Asuntos Generales el caso presentado por la C. Catalina Alcántara.

Asimismo, solicitó permiso para que el Consejo Académico recibiera a una Comisión de Alumnos de la Licenciatura en Pedagogía del sexto semestre, quienes desean presentar su problemática ante este órgano.

Al no haber ninguna objeción, la Mtra. Santillán propuso que el asunto de la Comisión se tratara como el punto 3 de la Orden del Día.

La Mtra. Santillán dio la bienvenida a los Consejeros Estudiantiles de Posgrado de la Unidad Ajusco y fueron formalmente instalados. Estos solicitaron incorporar en Asuntos Generales un inciso en el que pudieran tratarse algunos temas relacionados con el nivel de maestría.

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE ESTUDIANTES

La Mtra. Marcela Santillán explicó que en los dos últimos semestres de la carrera de Pedagogía se abrirán materias optativas en relación a campo de especialización.

La Mtra. Elsa Mendiola señaló que los alumnos tienen un proceso de preinscripción en el que se les orienta sobre los campos de trabajo, con este referente los estudiantes seleccionan tres proyectos de su interés, en el entendido de que si en la primera opción es rebasado el cupo se les puede reubicar en algún otro de los proyectos solicitados.

Comentó que los estudiantes solicitaron que haya una sola opción y que ésta sea respetada, por lo que se les dijo que su propuesta se condicionaba no abrir grupos con menos de 15 alumnos y que se elegiría al proyecto pero no al maestro, debido a que no podría pensarse en grupos de por ejemplo 100 alumnos.

Además dijo, que los alumnos están solicitando que no haya un proceso de preinscripción y que la inscripción sea directamente en Servicios Escolares, lo que implica dificultades en el proceso de planeación escolar, ya que se tendrían muy pocos días después de la inscripción para buscar maestros que cuenten con el perfil para atender los grupos.

El C. Dunstano Alanis dijo que pueden realizarse los trámites en Servicios Escolares en el tiempo que serían las preinscripciones, con el propósito de no entorpecer los procesos de planeación escolar y en el entendido de que sería bajo las condiciones señaladas por la Mtra. Mendiola.

El Mtro. Héctor Fernández explicó que por el momento, el alumno elige un proyecto y en coordinación con los académicos que ofrecen el proyecto elabora su trabajo de titulación; es por esto que se requieren grupos reducidos con un máximo de 25 alumnos, con el propósito de que se les pueda brindar la asesoría necesaria por el maestro, de lo contrario se transformarían en clases tradicionales donde el trabajo de titulación se complicaría y no resolvería el problema de la titulación e incluso podrían presentarse problemas a los académicos al contar con grupos muy numerosos. Asimismo, comentó que sería conveniente contar con información en el mes de julio, a efecto de poder constituir nuevos grupos de trabajo en los proyectos en los que se presente mayor demanda.

Recordó que en las primeras generaciones, la operación de la Licenciatura en Pedagogía (93-97) trabajaba con grandes grupos de materias optativas, los maestros impartían las que querían y los alumnos se inscribían en las que querían, además existía un Seminario de Tesis para que al finalizar el octavo semestre se contara ya con el proyecto de titulación, pero de esta forma no funcionó como se esperaba, porque el profesor no podía asesorar 40 proyectos diferentes, de ahí que se modificara la lógica que venía operando en la tercera fase de la licenciatura.

Argumentó que de cambiar la lógica que opera actualmente será necesario informarlo a los grupos de trabajo que tienen los proyectos, con el objeto de saber si continúan ofertándolo.

Por otro lado, expresó que los alumnos tenían dudas sobre los criterios de selección utilizados por los maestros de los proyectos, se les explicó que en la preinscripción se expondrían los motivos que los llevaban a querer participar en el proyecto y el maestro decidía la conformación del grupo que iba a trabajar con él, al respecto los alumnos solicitaron una homogeneización de los criterios de selección utilizados, con el propósito de que todos tengan la misma oportunidad.

El Mtro. Fernández dijo que la presentación de propuestas por parte de los maestros sería el próximo 3, 4 y 6 de julio, cuando cada maestro explicará su proyecto, así como los criterios de selección que cada uno utilizaría para tal efecto. Señaló que este acto podría ser realizado en el Auditorio Lauro Aguirre.

La Mtra. Marcela Santillán explicó que la solicitud dirigida a Rectoría por parte de los estudiantes en cuanto a la posibilidad de abrir más opciones y la necesidad de contar con mayor información fue atendida en su momento y solicitó al Dr. Tenoch Cedillo, Secretario Académico y a la Mtra. Elsa Mendiola, Directora de Docencia darle continuidad al trabajo.

También, dijo que le preocuparía mucho alterar los acuerdos tomados en la reunión celebrada anteriormente en el auditorio, a la que asistieron alrededor de 300 estudiantes; sin embargo, consideró importante leer al Consejo Académico la solicitud concreta entregada en el momento de la sesión a cada uno de sus miembros, en la que se expresa la necesidad de contar con un dictamen académico del documento denominado "Concepción y operación de la tercera fase del Plan de Estudios", sobre el cual sería imposible dar una respuesta en el momento debido a que dicho documento no lo tiene toda la comunidad y seguramente los consejeros pedirían analizarlo a la luz del plan de estudios, para tener claro qué es lo que se está dictaminando.

En cuanto a la petición referente a que Servicios Escolares efectúe el proceso de inscripción, explicó que éste es un proceso administrativo sobre el cual el Consejo Académico nunca ha dictaminado y es, en todo caso, una colaboración entre las áreas académicas en las licenciaturas y los posgrados con la Subdirección de Servicios Escolares, pero sin dejar de ser un componente de orden operativo.

Aclaró que es muy difícil respetar la solicitud de todos los estudiantes, pues sería imposible aceptar 300 estudiantes en un grupo con un solo maestro, lo cual ni esta Universidad ni ninguna otra podría garantizarlo debido a que no se tendría la capacidad para atenderlos, por lo que solicita a los estudiantes reflexionar acerca de este punto.

La Profra. Lucía Rivera señaló que las licenciaturas escolarizadas en la Unidad Ajusco no fueron diseñadas ni concebidas con fines de especialización, comentó que en el caso de la Licenciatura en Psicología Educativa no sería posible especializarlos en alguna área terminal, cuando los problemas a los que se van a enfrentar son múltiples.

Manifestó que le llama mucho la atención que exista tanta insistencia sobre los campos, cuando ni siquiera se conocen las propuestas académicas ni se han aclarado las dudas que al respecto pudieran presentarse; por lo anterior, hizo un llamado a que los estudiantes para que primero cuenten con toda la información posible, porque está de por medio el último año de formación y una vez concluido es muy difícil darle seguimiento al proceso de titulación.

También dijo que al ser una generación con inquietudes, ideas, propuestas, etc., sería conveniente que el sector estudiantil se incorpore a un proceso de evaluación y revisión. Aclaró

que hay dos procesos separados, uno es cómo se va a resolver la selección de los campos de los alumnos que van de sexto a séptimo y octavo y, segundo, establecer acuerdos para saber cómo se va a efectuar la revisión del plan de estudios.

La Comisión de Alumnos de Pedagogía manifestó que al ser una generación muy grande se preocuparon cuando se les manejó que en la preinscripción había primera, segunda y tercera opción y que existía un cupo limitado de 15 a 25 alumnos; señalaron que en todos los casos la primera opción es la de su interés. Asimismo, comentaron que en la junta sostenida el pasado lunes se les informó que si todos estuvieran en el campo que solicitaran, se corría el riesgo de que no habría un compromiso por parte de los maestros que pudieran no conocer el proyecto, por lo que solicitaron aclarar el punto.

La Comisión coincidió en que los grupos no deben abrirse con más de 30 alumnos, porque están conscientes de que entre menos alumnos haya el maestro puede comprometerse más con el estudiante.

La Mtra. Marcela Santillán dijo que el primer acuerdo al que se ha llegado es que no sería deseable abrir grupos numerosos.

Por otro lado señaló que la Universidad debe hacer su mejor esfuerzo para que la mayor parte de los estudiantes trabaje en el campo que le interesa y con maestros que dominen el tema, pero si hay 120 alumnos y sólo cuatro maestros con suficiente dominio del tema, el punto se complica y debe empezarse a analizar cuál es el tema y cómo se puede abrir; lo importante es hacer corresponder las opciones de los estudiantes con la oferta de la Universidad.

También aclaró que es importante que los alumnos cuenten con la información pertinente para poder tomar las decisiones que correspondan; consideró que el punto planteado por los estudiantes sólo se trata de una confusión.

La Mtra. Elsa Mendiola explicó que la confusión pudo surgir cuando se mencionó que los maestros que trabajan séptimo y octavo semestre presentan un proyecto determinado que tiene anclaje en el campo respectivo y por esto resulta difícil encontrar gente que asuma como propia una propuesta de trabajo que presentan cinco maestros con un problema específico a tratar, lo cual no quiere decir que el maestro tenga o no tenga elementos dentro el área de conocimientos, sino para abordar un proyecto específico.

El Mtro. Héctor Fernández señaló que en la reunión sostenida con los estudiantes tanto del turno matutino como del vespertino, acordaron presentar las propuestas y realizar un sondeo para identificar la posible demanda de los proyectos; sin embargo, señaló que lo que argumentan en el escrito presentado es una impugnación al documento para operar la tercera fase de la licenciatura por lo que dijo al Consejo que es de suma importancia poder llegar a un acuerdo, porque los tiempos están próximos y es conveniente determinar las acciones a seguir.

Comentó que no tiene ningún inconveniente para modificar la operación de la tercera fase, ya sea utilizar la forma del 93 al 97 o la utilizada del 97 a la fecha, o bien, determinar una nueva, la cual tiene el problema de quién la diseñará y cuándo.

El Mtro. Fernández mencionó que la preocupación central de los maestros de Pedagogía es atender el problema de titulación que existe y que como dato cualitativo puede decirse que en el Plan 79 el índice de titulación era de 7%, mientras que en el Plan 90 se ha incrementado al 34%. Remarcó que no hay ningún interés por parte de los maestros por confrontarse con los alumnos, pero que le preocupa la ruptura de un diálogo directo, ya que en todo momento se ha tratado de mantener una comunicación que explique lo que se puede hacer y las condiciones en que se encuentra la academia.

La Comisión de Alumnos dijo que quedó muy claro que es importante escuchar las propuestas del 3, 4 y 6 de julio, que no están en el interés de confrontarse con la academia, su petición es que se trabajen proyectos similares en donde se pueda hacer corresponder los intereses de los alumnos para desarrollar su tesis y no trabajar en un proyecto que les desagrade todo un año. Aclararon que no quieren un mismo maestro, que en toda la carrera no han elegido maestro, lo que les ha permitido enriquecer su aprendizaje, sólo les interesa que existan proyectos similares como alternativa para los proyectos de mayor demanda.

También comentaron que prefieren que la preinscripción y la solicitud sean realizadas por el alumno en Servicios Escolares, y que el procedimiento a seguir esté lo más claro posible.

El C. Dunstano Alanis mencionó que los estudiantes han solicitado un dictamen que corresponde al Consejo Académico emitir, sobre la operación de la tercera fase de la Licenciatura en Pedagogía e invitó a los miembros del Consejo a conseguir el plan de estudios de dicha licenciatura y cotejarlo, de ser posible en una reunión extraordinaria que podría ser al día siguiente.

La Dra. Aurora Elizondo comentó que ha escuchado dos problemas diferentes, uno es cómo un estudiante va a terminar de la mejor forma posible su formación para aceptar un ejercicio profesional bueno; sin embargo, recupera la idea de que las licenciaturas no son especializaciones, porque si se aplica este criterio en lugar de salir profesionalizados van a salir sin capacidad de participar en el mundo laboral; el profesional debe hacer uso de todas las herramientas aprendidas y seguramente una de ellas se aplicará de forma diferente, porque cada individuo se ve influenciado por su historia, derivado de lo anterior será importante aprender a escuchar y a dialogar para construir una tercera opción.

Por otro lado, en relación con el dictamen solicitado, la Dra. Elizondo explicó que actualmente se están discutiendo los planes curriculares para ofertar cada vez algo mejor, un plan nunca está acabado y siempre está en evaluación, por lo que sugirió recuperar la idea del dictamen en el sentido de organizar una discusión donde como pedagogos pueden aportar su experiencia y sus conocimientos para apoyar los trabajos.

El Mtro. Adalberto Rangel señaló que en su opinión no es conveniente tomar una determinación en el momento por el Consejo Académico, porque implicaría una imposición sobre los estudiantes y la Academia de Pedagogía, comentó que sería conveniente promover la continuidad del diálogo entre las partes.

Coordinador
El ~~Director~~ de las Unidades consideró importante que se termine el proceso de conocimiento de los proyectos por parte de los alumnos y en cuanto al punto del dictamen piensa que no es un planteamiento que deba hacerse al Consejo Académico directamente, que primero debería discutirse y emitirse el dictamen en la Academia de Pedagogía, turnarse al Consejo Técnico y posteriormente al Consejo Académico, dado que ésta ha sido la forma de trabajo en la Institución. Dijo que este tipo de expresiones pueden ser por una falta de normatividad que hay que empezar a generar, explicó que un dictamen académico no necesariamente resuelve los puntos operativos, ya que éstos han sido resueltos por los académicos en un ánimo de autonomía y la propuesta de los estudiantes contraviene esta autonomía.

La Lic. Leticia Zamora explicó que la razón por la cual la preinscripción se efectúa en las academias es porque pueden darles mayor orientación sobre el conjunto de materias que pueden tomar para llevarlos a la meta que cada uno desea. Servicios Escolares sólo tiene el registro de materias sin mayor información y si el trámite se realiza en este lugar, sería igual que la inscripción a cualquier semestre, si se satura el grupo se tendrá que elegir otra opción que posiblemente no sea la que desean.

El Mtro. Héctor Fernández dijo que dentro de los acuerdos a los que se llegaron es que se dejara una ficha de preinscripción en la que se diga inscripción a tal proyecto en tal campo, incluso se eliminó el nombre del maestro, previniendo la apertura de nuevos equipos de trabajo si la demanda fuera alta.

Asimismo, indicó que se está presentando que la inscripción se realice en Servicios Escolares, como un punto nuevo, que se haga un dictamen sobre el documento de operación de la tercera fase, lo cual le preocupa porque es un documento que se ha trabajado en los últimos años en la licenciatura y si hubiera un dictamen negativo, qué es lo que va a pasar si los tiempos para actuar son muy cortos, aunque aclaró que está de acuerdo en que debe efectuarse un dictamen que dé cuenta de la legalidad o ilegalidad de lo que se está haciendo, pero señaló que es importante tener en cuenta la situación del tiempo y que el trabajo que se proyecta es a un año.

La Mtra. Santillán dijo que en el desarrollo de la discusión hay puntos que ya pueden ser tomados como acuerdos y que es necesario señalar para ir avanzando en un ánimo positivo en la búsqueda de una solución. Dentro de los puntos que se pueden señalar se encuentran:

- Grupos con no más de 30 alumnos.
- Continuar con el trabajo del 3, 4 y 6 de julio.
- Trabajar sobre los proyectos y subproyectos similares.
- El documento de preinscripción no contendrá más que una única opción.

En cuanto al dictamen solicitado, la Mtra. Santillán explicó que generarlo es materia del Consejo Académico, pero el procedimiento no es materia del Consejo, esta facultad está en lo que se denomina autoridades unipersonales. Dijo que en la Universidad hay dos niveles, uno es el de los órganos colegiados que rescatan los asuntos centrales, políticas académicas de la Institución, etc., y los órganos unipersonales que atienden los aspectos de operación y en la medida en que el órgano no puede atender la toma de decisiones va subiendo de jerarquía en la medida en que el órgano que va a emprender esta decisión no puede arreglar un conflicto.

La Mtra. Mendiola sugirió que el proceso de preinscripción se realice en Servicios Escolares en coordinación con la Academia de Pedagogía, con el propósito de analizar el resultado de la preinscripción y contar con un programa general de la demanda presentada y de ser necesario abrir más grupos.

El Mtro. Héctor Fernández complementó las propuestas anteriores, dejando claro que no es posible abrir grupos con menos de 15 alumnos y en caso de que el alumno se inscriba en un proyecto con 10 ó 12 alumnos, tendría que volver a realizar la inscripción. Además sugirió que la Dirección de Docencia asuma la responsabilidad de constituir nuevos equipos en el supuesto que exista una demanda superior en los proyectos. También dijo que en un ánimo constructivo propondría que los alumnos interesados en la operación de la Licenciatura en Pedagogía participen en un proceso de evaluación y diseño de un nuevo plan de estudios e incluso dentro de los proyectos incluir uno referente a evaluación para poder caminar hacia la construcción de un nuevo plan de estudios que esté más de acuerdo con las necesidades y aspiraciones de los estudiantes.

La Comisión de Alumnos de Pedagogía planteó que no ha quedado claro cuáles serían los términos sobre los que los maestros seleccionarían a los estudiantes que trabajarán en su proyecto y es un tema que les preocupa y quisieran que quedara muy claro.

La Mtra. Santillán señaló que entiende perfectamente bien que los alumnos deseen claridad en los criterios de selección o sobre los que van a ser evaluados, por lo que como parte de los acuerdos se agregó trabajar con los maestros los criterios de asignación a las opciones, así como que el mínimo para abrir un grupo es de 15 alumnos.

El Mtro. Héctor Fernández propuso eliminar los criterios y establecer al azar, o en orden alfabético con el propósito de que sea más claro y no se piense que hay algo oculto. Dijo que hay una propuesta de ficha en donde sólo aparece el nombre del alumno, teléfono y proyecto, a partir de ellas se emitirían las listas y se formarían los grupos de acuerdo con la propuesta anterior.

La Comisión de Alumnos mencionó que el Reglamento del Plan de Estudios 1990 dice que el alumno tendrá un proyecto de su interés, no del interés de la institución y es por eso que solicitan al Consejo Académico estudie el Plan de Estudios y la concepción del plan de la tercera fase.

Al respecto la Dra. Aurora Elizondo señaló, que cuando se habla de interés es en términos de lo que está ofertando una institución, no hay que perder el contexto del documento, en este caso, es el plan de estudios que tiene la Universidad en la Licenciatura en Pedagogía y lo que oferta la planta docente de esta licenciatura es un punto que no debe perderse de vista.

La Dra. Eréndira Valdez dijo que ante todo debe prevalecer tanto el interés como las condiciones institucionales en que se desarrolla la oferta en la que los estudiantes se inscribieron. Agregó que del interés mostrado por los estudiantes, en un mediano plazo, podrían hacerse cambios pero consideró que en el corto plazo ya existe una oferta a la que hay que adaptarse.

Para concluir el tema, la Mtra. Santillán señaló que la solicitud concerniente a la revisión del documento, se retomaría por el Consejo y acto seguido ratificó los acuerdos antes señalados y al no haber objeción se dieron por aprobados.

Antes de continuar con el Orden del Día, el Mtro. Adalberto Rangel solicitó incluir en Asuntos Generales el documento denominado "Normas Escolares para la LE'94".

Aceptada la solicitud, la Mtra. Santillán sometió a consideración de los miembros asistentes la aprobación del acta correspondiente a la última sesión.

INFORME DE LA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA REGLAMENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN, DOCENCIA Y POSGRADO

La Mtra. Elsa Mendiola informó al Consejo que la Comisión ha continuado desarrollando la agenda de trabajo aprobada en noviembre de 2000, explicó que como parte de los trabajos se estableció una plataforma que sustentará el análisis de las propuestas de los reglamentos de Investigación y Posgrado, así como la elaboración de la propuesta del reglamento de docencia, por lo anterior se elaboró un documento que contiene los principios para orientar las actividades, el cual es presentado en el documento como Anexo 1.

La Directora de Docencia, dijo que se acordó continuar con la tarea de proponer los principios de organización académica cuyo documento preliminar se presenta como Anexo 2. Señaló que este documento se encuentra en proceso de socialización en el que se busca que los asesores técnicos de la Dirección de Investigación y la comunidad en general emitan los comentarios correspondientes. Por lo anterior, en una próxima sesión del Consejo se estaría en condiciones de presentar una versión más terminada.

El Dr. Carlos Maya apoyó el informe presentado por la Mtra. Mendiola y solicitó al Consejo su anuencia para continuar con los trabajos encomendados a la Comisión, dado que ha sido un trabajo productivo y el objeto sería agotar la agenda encomendada.

La Mtra. Marcela Santillán sugirió a los Consejeros conseguir el artículo publicado por el periódico U2000 sobre reglamentación de la docencia en la UAM, ya que considera es de suma importancia estar enterados de cuál fue su experiencia y lo que está pasando en el ámbito de la

educación superior en el aspecto de la docencia. Señaló que en este periodo de gobierno de la República resalta como función sustancial de las Universidades la formación de estudiantes, a diferencia de periodos anteriores donde la gran preocupación era la producción de conocimiento.

Asimismo comentó que ve con muy buenos ojos la decisión de la Comisión en el sentido de avanzar rápidamente para que en una próxima sesión se presente una propuesta de reorganización; sin embargo, solicitó tocar el tema con sensibilidad cuando se trata de reorganizar lo referente a docencia que congrega $\frac{3}{4}$ partes de los académicos de la Universidad; consideró que el trabajo realizado por la Comisión les ha posibilitado crear un documento que al parecer une los ánimos para lograr cumplir el objetivo de buscar a un profesor de carrera que cumpla con sus tareas de producción del conocimiento para dar una oferta de calidad a los estudiantes, lo cual debe ser la misión de toda institución de educación superior.

Solicitó a los consejeros que en un lapso de 10 ó 15 días hagan llegar a la Secretaría del Consejo Académico las observaciones o comentarios que surgieran, una vez leídos los anexos presentados por la Comisión.

La Dra. Aurora Elizondo solicitó al Consejo aprobar las sustituciones de la Mtra. Irma Ramírez y el Dr. Tenoch Cedillo en la comisión con la participación de la Mtra. Sara Sánchez y el Dr. Prudenciano Moreno.

INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS Y ESTÍMULOS

La Mtra. Mendiola comentó que se llevó a cabo una reunión con los representantes de la Beca por Exclusividad donde se hizo un balance sobre la convocatoria, la asignación y problemas relevantes, asimismo aceptaron entregar un documento que resumiera sus puntos de vista.

Informó que en la sesión anterior se reportó sobre las reuniones con los representantes de la Beca de Posgrado y el Estímulo de Fomento a la Docencia y no fue posible concretar la reunión con los representantes del Estímulo al Desempeño Docente del periodo anterior. Asimismo, comunicó que los nuevos representantes para la gestión de las becas y estímulos para el periodo 2001 ya fueron nombrados por las bases y entraron en funciones.

Consideró conveniente que el mandato del Consejo a la Comisión de Becas y Estímulos considere la situación que vive actualmente la Universidad y si es el caso, se redefinan las funciones de la Comisión con los representantes del personal académico que atienden la gestión y revisión de los lineamientos o reglamentos en cada una de las becas o estímulos.

Señaló que sería importante para la Comisión recuperar la opinión de los representantes que salen y generar nexos con los que entran.

La Mtra. Santillán dijo que la Universidad cuenta con un paquete donde cada Comisión funciona de manera aislada y la idea es juntar todo lo que tiene que ver con la permanencia del personal

y buscar coherencia entre los criterios para que las comisiones lo consideren y se articulen de una manera adecuada para fomentar un perfil en el profesor de carrera.

Señaló que cada Comisión tiene un reglamento básico; sin embargo, la Secretaría de Educación Pública no tiene mucha claridad sobre el paquete de becas y estímulos que se otorga en la Universidad, por lo que es importante crear una legislación clara con el propósito de presentarla a la Secretaría para que conozca cómo se prioriza, así como la orientación que se le da el presupuesto otorgado a la Universidad en este rubro.

El Dr. Cedillo puntualizó que se ha propuesto un plan de trabajo para estas comisiones con la pretensión de en seis meses haber revisado los reglamentos de estos estímulos junto con la Comisión de Normatividad.

La Dra. Valdez manifestó que su primer misión fue hacer una consulta para ver cómo había funcionado el otorgamiento en el periodo anterior, actividad ya terminada, por esto es necesario redefinir cuál es el sentido que tiene esta Comisión del Consejo, o en su caso, omitirla o replantearla.

La Profra. Rivera propuso tener un encuentro con todos los representantes nuevos de las distintas becas, para intercambiar información y replantear y decidir si es que toman en sus manos la tarea de hacer los reglamentos o se arma con ellas un equipo de trabajo con esta perspectiva.

La Mtra. Mendiola enfatizó que hay que encontrar un espacio donde se vean conjuntamente estas becas, porque las comisiones se reúnen aisladamente y cada una se aboca a su paquete y es necesario que haya puntos de contacto entre ellas.

El Mtro. Rangel señaló que es urgente tener un acuerdo con las comisiones para detectar problemas y proponer cómo reglamentar y articular las diferentes becas, porque si esta comisión no avanza, difícilmente las otras comisiones van a poder avanzar.

La Mtra. Santillán señaló, en primer lugar, que el trabajo realizado por la Comisión en cada reglamento debe quedar por escrito para que lo conozca el Consejo y se haga llegar a cada una de las comisiones. En segundo lugar tendría que permanecer una Comisión del Consejo Académico, porque es importante poder articularse con las demás, porque en ambas hay representación y no se puede contravenir las formas de representación de la Universidad.

Explicó que hay representantes para Consejo Académico y hay representantes en cada una de las comisiones; sin embargo, hay que delimitar cuáles son las funciones de esta Comisión que en términos de estructura queda arriba de las Comisiones de Becas y Estímulos, a quienes les toca hacer propuestas de reglamentos, consensarlos y regresarlos al seno de la Comisión emanada del Consejo.

El Dr. Cedillo consideró pertinente crear mecanismos que articulen el trabajo de las distintas instancias que se abocan a cuestiones de políticas generales y que esos mecanismos permitan mantener al Consejo Académico informado sobre los avances que ahí se vayan logrando.

La Dra. Valdez puntualizó que el expediente que se presente contendrá los informes de cada una de las Comisiones de Becas y Estímulos y estarían articulados por el trabajo desarrollado por la Comisión del Consejo.

El Dr. Cedillo dijo que cualquier propuesta de modificación a los reglamentos del otorgamiento de estos estímulos tiene que pasar por el Consejo Académico y lo que hay que hacer es agilizar las formas de comunicación y llegar al momento de toma de decisiones con más elementos.

La Mtra. Santillán propuso solicitar al Secretario Técnico del Consejo que en la próxima reunión haga llegar los reglamentos vigentes y con base en ellos proponerle a la Comisión qué papel jugaría y cuáles son esas políticas generales de las que se está hablando.

Comentó que el acuerdo es tener el informe de cada una de las comisiones para discutirlos en la próxima sesión del Consejo Académico, así como la reglamentación vigente.

INFORME DE LA COMISIÓN DE AÑO SABÁTICO

La Lic. Alejandra Mejía informó que está pendiente la integración en la parte académica de la Comisión de Año Sabático, que por parte de las autoridades está la Mtra. Elsa Mendiola, el Secretario Técnico que es el Lic. Salvador Ávila y la Mtra. Aurora Elizondo, por parte de los académicos estaba la Mtra. Sara Sánchez, que ya terminó su periodo, la Mtra. Tatiana Coll, que se encuentra en sabático y el Profr. Arturo Tapia que termina su periodo en el mes de noviembre.

El Mtro. Héctor Fernández solicitó que se les autorice a los Consejeros Académicos proponer una convocatoria para el proceso de elección, los convocantes serían ellos y presentarían al Secretario Académico los resultados para integrar la Comisión de Año Sabático.

La Mtra. Santillán consideró que compete al Consejo sancionar la Comisión, por lo que se tendría que traer a la próxima sesión la presentación de los nuevos miembros. Asimismo, manifestó que no hay problema en la forma como los Consejeros propongan a quienes los representen como asesores técnicos en la Comisión de Año Sabático.

Una vez concluido el tema, la Lic. Mejía indicó que el siguiente punto es la presentación del Informe de Actividades que ha realizado la Comisión de Año Sabático para el otorgamiento de estos periodos a partir del primer semestre del 2001, el cual fue presentado como un concentrado donde aparece claramente quién tiene sabático, cuándo se recibió la solicitud, la unidad a la que corresponde, lo que está solicitando, el proyecto, la respuesta, observaciones si es que hubiera lugar, el dictamen que se le otorgó y la fecha en que se le entregó.

La Mtra. Lucía Rivera comentó que la sistematización de la información es importante y propone agregar más datos en la columna de proyecto a desarrollar, especificando si es investigación, el título completo del proyecto o nombre de la especialización, cuándo inició, en qué situación está, si entregó o no y si se le aprobó o no.

Al respecto el Dr. Cedillo informó que se está elaborando una base de datos que permitirá en su momento consultar toda la información requerida, ver a qué profesor se le han otorgado qué estímulos, qué profesor ha gozado de año sabático y en qué año, etc.

El Mtro. Héctor Fernández señaló que faltaría incluir la fecha del disfrute del sabático, para ver qué evolución existe.

La Mtra. Santillán manifestó su interés en utilizar la informática con el propósito de consulta, ya que permite conocer cuántos son los que proceden y cuántos no o cuántos son los aprobados y rechazados, porque cuando hay que decidir en materia de reglamentación, también se sabe el nivel de afectación que está teniendo la gente.

Acto seguido, la Lic. Mejía pasó al siguiente punto relacionado con la reglamentación vigente en el que señalo que, el último acuerdo del Consejo fue que se les entregara la propuesta de normatividad por parte del Sindicato y la normatividad que está operando actualmente con el objeto de ser analizados y hacer llegar los comentarios a la Secretaría del Consejo; sin embargo, a la fecha no se ha recibido ningún comentario.

La Mtra. Santillán, dijo que esta iniciativa del Sindicato de que se revisara la reglamentación del otorgamiento de año sabático tiene más de año y medio, hubo una primera discusión y el Sindicato volvió a solicitar que se reabordara esta posibilidad de reestructura del reglamento; por parte de la autoridad se hicieron comentarios verbales en la sesión que se dedicó a esto, y se hizo mención de que se revisara la no contradicción del Reglamento del Año Sabático y el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico, porque la norma que se refiere al reglamento del personal académico la emite el Secretario de Educación Pública y el reglamento de sabático es una norma menor, que debería de llamarse instructivo, porque el Año Sabático ya está contemplado en el reglamento del personal académico; se hizo el señalamiento y se dejó en la mesa para la opinión de los Consejeros y se tiene una demanda fuerte de la comunidad de atender este punto.

La Profra. Lucía Rivera recordó que en el Reglamento Interior de Trabajo del Personal Académico hay un capítulo sobre el disfrute del año sabático y otro documento que se llama Disposiciones Normativas para el Otorgamiento del Periodo Sabático, que cuando se trata un caso particular se ve reflejado claramente el problema de la contradicción de unas normas que están por encima de un reglamento. Asimismo señala, que la propuesta que presentó la delegación sindical es más en el sentido de un instructivo y en dicha presentación se acordó suspender estas disposiciones normativas, porque se identifica una sobreposición de las normas al reglamento, entonces lo que se tendría que discutir son las disposiciones normativas y la

propuesta que presenta el sindicato, por lo que sugiere invitar a uno de los autores de la propuesta para exponer sus argumentos.

El Mtro. Héctor Fernández comentó que en la reunión del Consejo Académico de octubre del 2000 se acordó que la Comisión de Año Sabático con su colaboración discutiría la propuesta hecha por el Sindicato y una vez discutida se presentaría al Consejo la nueva propuesta, lo cual no se ha llevado a cabo. Otra vía fue entregarle a los consejeros la reglamentación para contar con sus opiniones, lo cual tampoco prosperó. Propone que la nueva Comisión discuta con los compañeros que hicieron la propuesta y él asistiera como representante del Consejo.

La Mtra. Santillán propuso se vote, hay una sola propuesta que tiene que ver con el inicio de la nueva comisión de año sabático en el mes de julio y luego a partir de ahí este nuevo funcionamiento. La propuesta fue aceptada.

La Lic. Mejía pasó a la presentación del caso de la Profra. Oralia Georgina Salgado y Oviedo y le solicitó a la Mtra. Mendiola presentarlo.

La Mtra. Elsa Mendiola informó que la Profra. Salgado disfrutó de un año sabático en el mes de octubre del 90, es decir a octubre de 2000 tenía acumulados 10 años en la Universidad, pidió sabático pero se le negó debido a que disfrutó de una licencia por asuntos particulares de dos meses y que no tenía más de tres años ininterrumpidos desde la incorporación después de dicha licencia. En la hoja de la carpeta se indica que de conformidad con el Artículo 24 de las Disposiciones Normativas para el Otorgamiento del Año Sabático y el Artículo 20 del Reglamento Interior de Trabajo que dice exactamente lo mismo, se podrá después del primer año sabático, disfrutar de un semestre sabático por cada tres años de servicio ininterrumpidos. Se le contestó que no y la maestra insiste en solicitar nuevamente el periodo sabático.

Al respecto el Mtro. Carlos Maya comentó que no aparece en ningún lado si está pidiendo un año sabático o año y medio sabático, porque si está solicitando un año sabático no hay problema porque cumple los primeros 7 años consecutivos.

La Mtra. Mendiola cuestionó qué significa tres años ininterrumpidos, porque lo que está en juego es cómo se debe interpretar, ya que el reglamento dice que después del primer periodo sabático el académico podrá pedir el semestre sabático después de tres años ininterrumpidos de trabajo.

Tanto la Mtra Santillán como el Mtro. Héctor Fernández coincidieron que si ella concluyó su periodo sabático el 15 de octubre del 90 y la primera licencia por asuntos particulares fue en el 97 entonces del 90 al 97 hay más de seis años, no hay interrupción, no sólo de tres, no hay interrupción en los seis primeros.

El Lic. Acuña aclaró que como el Reglamento Interior de Trabajo de los Académicos es muy laxo, se puede decir que el académico puede acumular años de servicio y tomar su año sabático cuando lo determine, situación que no sucede en otras instituciones; en otro sentido cuando se

habla de interrupción, se decía que al momento de la solicitud se requería tres años de servicio continuo hacia atrás, son criterios que en su momento la Comisión tendría que determinar o incluso traer a la mesa del Consejo Académico.

La Mtra. Santillán indicó que al no haber Comisión, habría que darle respuesta a la maestra y los invita a tomar la decisión para que se le pueda otorgar el año sabático.

La Mtra. Elsa Mendiola solicitó que ese tipo de posición se plasmara de alguna forma o acuerdo para evitar en lo sucesivo situaciones como la de la maestra y solicita informar si hay algún compañero que se le haya negado el sabático bajo la misma disposición para pasarlo a una nueva revisión.

La Mtra. Santillán solicitó al Secretario del Consejo revisar si hay casos similares al de la Mtra. Salgado en sesiones anteriores del Consejo para ver si se está desconociendo alguno y si es así, traerlo a la mesa.

Una vez revisados los casos presentados ante el Consejo y al no encontrar ninguno en condiciones similares, el Consejo acordó aprobar la solicitud de la Profra. Salgado.

INSTRUCTIVOS DE TITULACIÓN PARA LA LE'94, LEPEPMI'90, PROPUESTA DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA LA LEPEP'85 Y NORMAS ESCOLARES PARA LA LE'94.

El Profr. Adalberto Rangel informó que se ha tratado tanto a nivel nacional como con el grupo de responsables de la LE'94 y con el Consejo de Unidades UPN del Distrito Federal, por lo que solicita a la Profra. Virginia Casas, Coordinadora de la LE'94, explicar las cuestiones tratadas en las reuniones.

La profesora informó que el propósito es incorporar el desarrollo de las opciones de titulación y en el apartado relativo al examen general de conocimientos que se anexe un párrafo que diga que el alumno sólo tiene derecho a presentar en dos ocasiones el examen, porque la ausencia de esta definición ha generado problemas.

La Mtra. Santillán explicó que se han presentado casos donde el estudiante se ha inscrito por tercera vez sin tener derecho, asimismo, dijo que sólo el Centro Nacional de Evaluación es quien lleva el control del número de veces que presenta el examen; por esto el Director de la Unidad se siente en la imposibilidad de decirle al estudiante que está fuera de norma debido a que este punto no está contemplado en la reglamentación de la Institución, sólo se encuentra en la normatividad de CENEVAL, quien solamente hace el señalamiento de en qué periodos presentó el examen y por lo tanto su anulación.

La Profra. Casas reiteró la propuesta de agregar el párrafo que dijera que el alumno tiene derecho a presentar el examen hasta en dos ocasiones y se agregará que es responsabilidad del

Director de la Unidad llevar un control sobre el número de veces que el alumno ha presentado el examen.

La Mtra. Santillán propuso la siguiente redacción: el examen sólo podrá presentarse en dos ocasiones, para que cuando se le diga al estudiante que está violentando la norma esté asentado en el Instructivo de Titulación y sea una norma de la Institución.

El Mtro. Eusebio Castro hizo algunos señalamientos derivados de la revisión de los dos instructivos de titulación, ya que a pesar de desprenderse del mismo reglamento tienen diferencias tan importantes como las siguientes: no queda claro cuál es la diferencia entre un ensayo o un informe académico, entre una tesis y una tesina, uno tiene índice y otro no, uno tiene marco legal y académico y el otro no. Lo anterior, crea mucha confusión en las Unidades, ya que un solo maestro operaría los dos Instructivos, el de la LE y el de Indígena.

La Mtra. Valentina Cantón propuso se regresen los instructivos a las instancias que corresponda para su revisión.

El Mtro. Héctor Fernández dijo que hay que ubicar dos momentos, la aprobación de estos instructivos tal como están y otra tarea que no se puede eludir, que es trabajar para darle continuidad a lo que se inició en el seminario de titulación a nivel nacional, en el sentido de orientar al alumno en qué consiste cada una de las opciones que se ofrecen en la Universidad.

El Mtro. Adalberto Rangel retomó que, buena parte de la constitución del reglamento versó en que era un reglamento general, pero cada licenciatura iba a emitir su instructivo, la LE y la LEPEPMI recuperaron la indicación y empezaron a trabajar sobre los instructivos específicos.

Reiteró su petición de que se aprueben en la sesión de Consejo, con todas las recomendaciones que haya y se vaya buscando la posibilidad, a través de un seminario a mediano o largo plazo, para plantear un Instructivo de Titulación para cada licenciatura con la idea de guardar la autonomía de los diferentes programas.

La Profra. Victoria Avilés comentó la urgencia por parte de las Unidades donde se trabaja la LEPEPMI, de contar con un documento avalado por el Consejo Técnico y el Consejo Académico que les permita presentar a las autoridades estatales las opciones de titulación que se trabajaron en las reuniones, porque están teniendo problemas para su operación.

La Profra. Casas solicitó información, porque no conocen la versión final del Reglamento y tiene la duda de si en el Reglamento se plantea como una opción la elaboración de materiales, que todavía tiene el instructivo. Considera que se podría plantear como una salida, aprobar los instructivos de manera provisional y empezar a acercarse en algunas concepciones la LEPEPMI y la LE para conformar un instrumento único, aunque solicitó que este criterio también sea aplicado para las licenciaturas de Ajusco.

El Dr. Cedillo manifestó que no se pueden aprobar provisionalmente los instructivos porque siempre están en revisión y siempre se podrán presentar modificaciones y agregados, se tiene que buscar un punto de equilibrio entre la urgencia, la pertinencia, la corrección y la congruencia. También insistió en que es necesario tomar en consideración los señalamientos para llevarlos al instructivo, para que en la próxima Sesión del Consejo Académico se presente la nueva versión.

La Mtra. Elsa Mendiola dijo que cuando se planteó en el Reglamento de Titulación que cada licenciatura haría su instructivo, era para salvar fundamentalmente las diferentes opciones que veían las licenciaturas desde su concepción curricular para permitir su titulación; sin embargo, hay dos cosas que preocupan, que no se tenga claridad si lo que se está proponiendo en el instructivo corresponde o no al reglamento o que se ponga en duda.

La segunda cuestión es que las opciones pueden variar de una licenciatura a otra, pero no debería ser demasiado variante, por ejemplo lo que se entiende por tesis o tesina; al respecto, consideró que la concepción de tesis no puede diferir demasiado entre las licenciaturas tanto de la Universidad como a nivel general de otras Instituciones y sugirió que las definiciones que desde la Institución se ofrezcan sean coherentes en cada una de las opciones.

El Dr. Cedillo manifestó que es cierto el señalamiento que hace la Mtra. Mendiola de que hay definiciones universales de las opciones de titulación, pero cuando se presentan opciones muy particulares, creación de la Universidad de las cuales no se encuentran antecedentes, debe brindarse una definición clara y coherente y siempre cuidar la relación entre Reglamento e Instructivos.

El Mtro. Héctor Fernández opinó que dividir la sesión del Consejo en dos sesiones da oportunidad de hacer algunos ajustes, ya que es preocupante la intervención del Profr. Eusebio Castro en el sentido de que se hizo el instructivo en septiembre y no se conocía la versión original del Reglamento de Titulación que se publicó en diciembre de dos mil.

Por otro lado, hizo un señalamiento referente al porqué no llegan los documentos con algún tipo de dictamen cuando pasan por el Consejo Técnico, pues se debería emitir un juicio escrito sobre lo que aprueba.

El Profr. Rangel comentó que es urgente reunir en un documento las observaciones y propuestas planteadas, por lo que sugirió formar una Comisión en la que se encuentren los Directores de las Unidades UPN 94 y 97, presentes en la reunión, la Mtra. Virginia Casas, la Mtra. Victoria Avilés y el Profr. Eusebio Castro como parte del Consejo con el objeto de re trabajar los documentos. Asimismo, solicitó que las observaciones hechas a los documentos de la LE'94, LEPEPMI'90 también orienten el trabajo del documento del Plan 85 y las Normas Escolares, con el fin de unificarlos y poderlos presentar con una semana de anticipación a la próxima reunión del Consejo Académico.

La Dra. Aurora Elizondo estuvo de acuerdo con el Mtro. Fernández en que debería de haber Comisiones Dictaminadoras o grupos especializados que se abocaran al análisis de documentos presentados al Consejo para que se pueda sancionar objetivamente.

El Dr. Cedillo apoyó las recomendaciones del Mtro. Fernández en el sentido de que deberían presentarse los documentos con dictamen, igual que vienen los programas curriculares, sugirió que el Consejo Técnico no sea un lugar de paso y que no ocurra lo mismo en el Consejo Académico. Asimismo, apoyó la propuesta del Profr. Adalberto Rangel y al no haber objeción se dio por aprobada.

ASUNTOS GENERALES

Caso de la C. Catalina Alcántara Ramírez

El Lic. Arturo García informó que hay aspectos administrativos que se tendrían que atender y no son de fácil solución, además hay algunos aspectos académicos que hay que contestar, por lo que sugirió tener una reunión con el Comité Estudiantil para avanzar en la resolución de estos puntos.

El Dr. Cedillo dio la palabra al C. Dunstano Alanis, quien propuso tocar el tema en la segunda parte de la sesión. Asimismo, solicitó tratar el punto referente al caso de la C. Catalina Alcántara.

Aceptado el acuerdo se inicio con el punto referente al caso de la alumna Catalina Alcántara Ramírez.

Al respecto, el C. Dunstano Alanis informó que se hizo llegar a la Mtra. Santillán un documento donde se plantea el resolutivo del Consejo Técnico CT049/2001, de fecha 17 de mayo del año en curso, en el cual se determina no procedente la solicitud de reinscripción de la alumna Catalina Alcántara Ramírez para concluir sus estudios en la Licenciatura en Psicología Educativa, la representación estudiantil de Licenciatura ante el Consejo Académico solicitó se reconsidere el fallo en virtud de que la alumna ingresó a la Universidad en 1991 y permaneció hasta 1998, año en que se le presentaron problemas de salud por el fallecimiento de su esposo.

La Mtra. Elsa Mendiola dijo que llegan muchos casos como éste al Consejo Técnico y siempre se da respuesta con base en el Reglamento que estipula que el periodo que un alumno tiene para cubrir el programa curricular son 8 años, cuatro es la duración de la Licenciatura y se le otorgan cuatro más. En términos generales lo que se analiza es la fecha de ingreso y la fecha en que se alejó de la institución, así como su desempeño académico.

La Dra. Aurora Elizondo señaló que hay dos cosas distintas en el caso, una es la crisis nerviosa y la otra el problema de su situación en el plan de estudios, dijo que la alumna duro ocho años en la licenciatura y por alguna razón, que no fue el problema que está argumentando, no pudo cubrir con un plan de estudios.

El Mtro. Héctor Fernández consideró que hay varias dimensiones en el asunto, primero, qué posibilidades tiene el Consejo Académico de emitir una resolución que flexibilice una norma de un reglamento; segundo, en el mismo tenor, la posibilidad de que el Consejo Académico revise la normatividad porque aparece como un elemento muy rígido en el sentido de los ocho años y tercero, le preocupa la cuestión humanitaria.

La Mtra. Elsa Mendiola informó que en el segundo semestre del 94, agotó las posibilidades que tenía de aprobar una materia ya que la había presentado de forma ordinaria dos veces y de forma extraordinaria tres veces, lo que de acuerdo a la norma la limita en sus posibilidades de seguir en la Institución.

El Dr. Carlos Maya señaló que el Consejo Académico puede en este caso tomar una decisión favorable, incorporando nuevos elementos a la petición de la alumna, entre los que se encuentran: primero, que está pidiendo la conclusión de estudios, que no se le puede negar a nadie aunque tenga 20 años de haberse retirado; segundo, que la alumna ha demostrado haber seguido una serie de filtros y no le ha quedado otra más que llegar a Consejo Académico, y tercero, el hecho de asistir como oyente, lo cual es un indicador de que realmente tiene ganas de estudiando; por lo que propone dar una aprobación condicionada.

El C. Dunstano Alanis señaló que este condicionamiento puede ser en el sentido de darle un año para concluir con las cinco materias que adeuda.

La Dra. Eréndira Valdez dijo que hay que considerar que la alumna ya ha recibido un dictamen del Consejo Técnico y hay que ser muy cuidadosos y no dar aprobaciones por resistencia. Recordó que a lo largo de 20 años, muchos alumnos han sufrido este problema de incumplir con la norma y salen de la institución y así lo han entendido.

El Dr. Cedillo manifestó que el Consejo tiene facultades no para flexibilizar la norma, sino para atender con más detalle casos particulares. Señaló que ya se han planteado argumentos vastos a favor y en contra; y solicitó considerar que la Universidad como una institución de educación pública debe tener en cuenta el brindar la oportunidad a aquéllos que vienen y los que ya están, pero queda claro que las posibilidades de atención son limitadas para la Institución.

En cuanto al caso de la alumna sometió a votación las dos propuestas que hay en la mesa: una que se le conceda la reinscripción condicionada al tiempo en que se pueden cubrir las cinco materias, que es de un año, y dos, que se mantenga la decisión del Consejo Técnico.

Una vez concluida la votación se acordó mantener la decisión del Consejo Técnico.

Terminado el tema, el Consejo acordó continuar con la Sesión el próximo 12 de julio.

ACUERDOS

Caso presentado por los Alumnos de la Licenciatura en Pedagogía

- Abrir grupos con un mínimo de 15 y un máximo de 30 alumnos.
- Continuar con la presentación de proyectos los días 3, 4 y 6 de julio.
- Trabajar en la definición de proyectos similares.
- Especificar los criterios de selección de los proyectos.
- Preinscripción en Servicios Escolares.
- Preinscripción a una única opción.

Comisión para el Análisis de la Reglamentación de Investigación, Posgrado y Docencia.

- Dar continuidad a los trabajos de la Comisión.
- Los Consejeros podrán entregar sus observaciones al Informe presentado por la Comisión en la Secretaría del Consejo, dentro de los próximos 15 días.
- Aprobar las sustituciones de la Mtra. Irma Ramírez y el Dr. Tenoch Cedillo con la participación de la Mtra. Sara Sánchez y el Dr. Prudenciano Moreno.
- Presentar en una próxima sesión del Consejo una versión más acabada de los anexos presentados.

Comisión de Becas y Estímulos

- Presentar en la próxima sesión los informes emitidos por cada una de las Comisiones de Becas y Estímulos.
- Presentar en la próxima sesión, la normatividad vigente para cada una de las becas y estímulos.
- Una vez analizados por el Consejo Académico se definirá el mandato de la Comisión.

Comisión de Año Sabático

A) Integración:

- Los Consejeros Académicos representantes del Personal Académico, emitirán una Convocatoria para que la comunidad elija a los Asesores Técnicos que los representarán ante la Comisión.
- Los Consejeros presentarán a la Secretaría del Consejo los resultados de la elección para su aprobación e instalación.

B) Informe de Actividades:

- Se aprueba el Informe de Actividades presentado al Consejo.
- Se sugirió complementar el cuadro presentado con información referente a: cuándo disfrutó del periodo sabático, cuándo se le aprobó el disfrute del periodo actual, nombre completo del proyecto, situación en la que se encuentra actualmente, motivos por los que no se le aprobó, o bien, si se le aprobó.

C) Comentarios a la Reglamentación Vigente:

- Integrar la nueva Comisión de Año Sabático.
- Discutir en la Comisión con la participación de alguno de los autores de la propuesta presentada a consideración del Consejo y la participación del Mtro. Héctor Fernández, las Disposiciones Normativas vigentes, la propuesta presentada y el Reglamento Interior de Trabajo para el Personal Académico para presentar al Consejo el trabajo que se vaya realizando.

D) Caso de la Mtra. Oralia Georgina Salgado y Oviedo:

- Aprobar un Año Sabático a partir de septiembre de 2001, en virtud de haber laborado por un periodo de seis años ininterrumpidos.

Instructivos de Titulación para la LE'94, LEPEPMI'90, Propuesta de examen de Conocimientos para la LEPEP'85 y Normas Escolares para la LE'94.

- Integrar una Comisión para la revisión integral de los documentos, a efecto de que sean uniformes y contemplen las observaciones realizadas por el Consejo Académico.
- Presentar en la siguiente sesión del Consejo Académico las versiones corregidas.
- La Comisión se integró por:
 - Mtra. Virginia Casas Santín. Coordinadora de la LE'94.
 - Mtra. Ma. Victoria Aviles Quezada. Coordinadora de la LEPEPMI'90.
 - Profr. Martín A. Medina Arteaga. Director de la UPN 97.
 - Profr. Juan Bello Domínguez. Director de la UPN 94.
 - Profr. Eusebio Castro Arellano. Consejero Académico.

Asuntos Generales

Caso de la C. Catalina Alcántara Ramírez

- Mantener la decisión del Consejo Técnico de no aprobar su reingreso a la Institución por contravenir lo dispuesto en el Reglamento vigente para Estudios de Licenciatura.